***LA REPÚBLICA***

**Supercom remite a la Fiscalía el expediente contra David Reinoso**

*Publicado el Sábado 28 de febrero de 2015 en*[*POLÍTICA*](http://www.larepublica.ec/blog/seccion/politica/)

La Superintendencia de Comunicación (**[Supercom](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/02/21/supercom-objeta-caricatura-olafo-publicada-universo/" \t "_blank)**) remitió el viernes a la Fiscalía el expediente del caso por el que se sancionó a **[Teleamazonas](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/02/13/supercom-sanciona-teleamazonas-linchamiento-mediatico-luis-chiriboga/" \t "_blank)** por supuesta discriminación en el programa [**Vivos**](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/01/16/supercom-sanciona-programa-vivos-malcriadito-fusilero/), dirigido por el actor [**David Reinoso**](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2014/11/10/supercom-multa-teleamazonas-pareja-feliz/).

En enero de 2015, la Supercom condenó a Teleamazonas y al actor Reinoso a pedir disculpas públicas por un programa transmitido en junio de 2014. Un segmento de ese programa, titulado “**Malcriadito y Fusilero**” fue denunciado por el ciudadano**Julio César Ayala**, quien alegaba que ese segmento lo discriminaba.

El 16 de enero, Teleamazonas decidió sacar del aire al programa Vivos.

El jueves,  la Supercom remitió también a la Fiscalía el caso que siguió contra el diario **[El Universo](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/02/13/supercom-sanciona-a-bonil-y-a-diario-el-universo/" \t "_blank)** y el caricaturista **Xavier Bonilla, [Bonil](http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/02/26/supercom-remite-expediente-de-caso-bonil-a-fiscalia/" \t "_blank),**por supuesta discriminación contra el asambleísta de gobierno **Agustín Delgado**, por una caricatura en que se aludía a su aparente dificultad para leer en el pleno de la Asamblea Nacional.

La Ley de Comunicación señala que estos casos deben ir a la justicia ordinaria.

***DIARIO EL UNIVERSO***

Sábado, 28 de febrero, 2015

# Supercom envió caso de canal a la Fiscalía

Quito

La Superintendencia de Comunicación (Supercom) remitió ayer a la Fiscalía el expediente del caso por el que se sancionó a Teleamazonas por supuesta discriminación en el programa Vivos, dirigido por el actor David Reinoso. La institución dispuso que tanto el medio como Reinoso debieron cumplir con disculpas públicas.

La Fiscalía todavía no da a conocer si la causa reposa en el despacho del fiscal de Pichincha, Wilson Toainga, o en el de un fiscal de nivel inferior, ya que los sancionados no gozan de fuero de Corte Provincial.

En una acción similar, el jueves anterior la Supercom remitió a la Fiscalía el caso que siguió contra EL UNIVERSO y el caricaturista Xavier Bonilla por supuesta discriminación.

La Ley de Comunicación señala que estos casos deben ir a la justicia ordinaria. (I)